

Agenda Evento Rendición De Cuentas 2025

Fecha:	<u>Viernes, 08 de mayo de 2026</u>
Hora:	09h00 – 11h55
Lugar:	Instalaciones de la UMSN

Hora	Actividad	Tiempo	Responsable
08:45	Registro de asistencia	15 min	Equipo Organizador
09:00	Bienvenida	3 min	Dra. Evelyn Chávez
09:03	Himno a Quito	4 min	
09:07	Presentación video institucional de Rendición de Cuentas 2025	3 min	Mgs. Abraham Tulcanazo.
09:10	Intervención del señor Secretario de Salud	15 min	Dr. Carlos Carvajal - Secretario de Salud
09:25	Presentación informe de Rendición de Cuentas 2025 UMSN	15 min	Dirección UMSN – Dra. Cecilia Tamayo
09:40	Intervención representante ciudadano – Testimonio de usuarios	10 min	Delegado ciudadano – Sr. Mauro Quingalombo Asambleísta de Quito.
09:50	Intervención representante del Consejo Asesor de Pacientes	5 min	Delegado Consejo Asesor de Pacientes – Sra. María Ipiales
09:55	Intervención Grupo Musical	10 min	Coro Estilos de Vida Comité del Pueblo SUMAK WARMÍ EVS
10:05	Metodología de las mesas de deliberación ciudadana Rendición de Cuentas 2025 UMSN	10 min	Lic. Francisco Moreno
10:25	Receso	15 min	Equipo organizador
10:40	Mesas de trabajo deliberación ciudadana Rendición de Cuentas 2025 UMSN	35 min	Facilitadores

11:15	Plenaria exposición de los ciudadanos respecto del informe de Rendición de Cuentas 2025 UMSN	20 min	Designado en la plenaria a cargo de representante de la ciudadanía.
11:35	Intervención Grupo Musical	10 min	Grupo de Danza 60 Y PIQUITO
11:45	Lectura y aprobación del Acta de Compromisos	10 min	Mgs. Abraham Tulcanazo
11:55	Clausura	5 min	Autoridad UMSN – Dra. Cecilia Tamayo

Conductor del evento: Mgs. Abraham Tulcanazo.

METODOLOGÍA

EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE (UMSN)

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la normativa vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Unidad Metropolitana de Salud Norte desarrolla el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, como un mecanismo de transparencia, participación ciudadana y control social. Este proceso se enmarca además en el compromiso de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el combate a la corrupción y la consolidación de una gestión pública más cercana a la ciudadanía, lineamientos a los cuales se alinea la UMSN en su accionar institucional.

Como parte de este proceso, el 11 de marzo de 2026 se llevó a cabo el evento de convocatoria abierta a la ciudadanía, cuyo objetivo fue levantar los temas de interés sobre los cuales la población solicita que la UMSN rinda cuentas. En este espacio participativo, la ciudadanía identificó aspectos clave relacionados con la calidad de los servicios, acceso, atención, procesos administrativos y promoción de la salud.

Los temas priorizados fueron organizados en mesas técnicas que abarcan los principales servicios de la unidad:

- Mesa 1: Salud comunitaria, salud escolar y teleconsulta.
- Mesa 2: Consulta externa, centro quirúrgico, hospital del día y admisiones.
- Mesa 3: Apoyo diagnóstico y terapéutico.
- Mesa 4: Gestión administrativa.

Estos insumos fueron considerados para la elaboración del informe narrativo institucional y constituyen la base para el desarrollo del evento de deliberación pública.

2. BASE LEGAL

El presente proceso se sustenta en los siguientes instrumentos normativos:

- **Constitución de la República del Ecuador** (Art. 61, 83, 95, 100, 204, 207, 208)
- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana** (Art. 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95)
- **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** (Art. 5, 10, 11, 12)
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD** (Art. 302, 304)
- **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP** (Art. 5 lit. k, Art. 7)
- **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de 28 de enero de 2026, mediante la cual se aprobó el **Reglamento de Rendición de Cuentas** vigente — instrumento normativo

que establece los procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados (Arts. 1, 3, 8, 12, 15, 22, 52)

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Desarrollar el evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2025 de la UMSN, promoviendo un espacio participativo donde la ciudadanía evalúe la gestión institucional y emita recomendaciones, conforme al proceso metodológico establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS; fortaleciendo además el reconocimiento de la importancia de la participación ciudadana como eje fundamental para el mejoramiento continuo de los servicios, la transparencia institucional y el fortalecimiento de la gestión de la Unidad Metropolitana de Salud Norte.

3.2 Objetivos Específicos

- Presentar el informe de gestión institucional 2025.
- Generar, por parte de la UMSN, un espacio abierto de diálogo y deliberación ciudadana que permita recoger opiniones, observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y la mejora continua de los servicios prestados.
- Responder inquietudes planteadas por los participantes.
- Generar compromisos de mejora y transparencia en la gestión en los servicios de salud, que se formalizarán en el Acta de Compromisos.

4. AGENDA DEL EVENTO

Fecha: Viernes, 08 de mayo de 2026

Hora: 09h00 – 11h55

Lugar: Instalaciones de la UMSN

Hora	Actividad	Tiempo	Responsable
08:45	Registro de asistencia	15 min	Equipo Organizador
09:00	Bienvenida	3 min	Dra. Evelyn Chávez
09:03	Himno a Quito	4 min	
09:07	Presentación video institucional de Rendición de Cuentas 2025	3 min	Mgs. Abraham Tulcanazo.
09:10	Intervención del señor Secretario de Salud	15 min	Dr. Carlos Carvajal - Secretario de Salud

09:25	Presentación informe de Rendición de Cuentas 2025 UMSN	15 min	Dirección UMSN – Dra. Cecilia Tamayo
09:40	Intervención representante ciudadano – Testimonio de usuarios	10 min	Delegado ciudadano – Sr. Mauro Quingalombo Asambleísta de Quito.
09:50	Intervención representante del Consejo Asesor de Pacientes	5 min	Delegado Consejo Asesor de Pacientes – Sra. María Ipiales
09:55	Intervención Grupo Musical	10 min	Coro Estilos de Vida Comité del Pueblo SUMAK WARMÍ EVS
10:05	Metodología de las mesas de deliberación ciudadana Rendición de Cuentas 2025 UMSN	10 min	Lic. Francisco Moreno
10:25	Receso	15 min	Equipo organizador
10:40	Mesas de trabajo deliberación ciudadana Rendición de Cuentas 2025 UMSN	35 min	Facilitadores
11:15	Plenaria exposición de los ciudadanos respecto del informe de Rendición de Cuentas 2025 UMSN	20 min	Designado en la plenaria a cargo de representante de la ciudadanía.
11:35	Intervención Grupo Musical	10 min	Grupo de Danza 60 Y PIQUITO
11:45	Lectura y aprobación del Acta de Compromisos	10 min	Mgs. Abraham Tulcanazo
11:55	Clausura	5 min	Autoridad UMSN – Dra. Cecilia Tamayo

Conductor del evento: Mgs. Abraham Tulcanazo.

5.1 Ingreso y organización de participantes

- Registro de asistencia.
- Entrega de distintivos.
- Asignación aleatoria a mesas de trabajo, garantizando diversidad de participantes y representación de enfoques de género, generacional e interculturalidad (Art. 15 del Reglamento).

5.2 Presentación del evento

- Explicación de objetivos y metodología.
- Intervención de representante ciudadano sobre evaluación previa.
- Presentación del informe institucional por la máxima autoridad (Dra. Cecilia Tamayo).
- El evento se realizará de forma presencial y deberá ser **transmitido en vivo** a través de plataformas informáticas interactivas, grabado y publicado en medios digitales (Art. 12, Fase 3c; Art. 15 del Reglamento). Esta transmisión es un requisito de cumplimiento, no opcional.

5.3 Desarrollo de mesas de trabajo

Los participantes se organizarán en las siguientes mesas:

Mesa	Temática	Descripción	Facilitador/a	Sist.	Apoyo
Mesa 1	Salud comunitaria, salud escolar.	Enfocada en promoción de la salud, prevención, atención comunitaria y estrategias educativas.	Ana Piedra	Paola Aulestia	Andrea Chiliquinga
Mesa 2	Consulta externa, centro quirúrgico, hospital del día, teleconsulta y admisiones	Aborda calidad de atención médica, acceso a servicios y procesos de atención.	Evelyn Chávez	Ricardo Collahuazo	Johanna Catujamba
Mesa 3	Apoyo diagnóstico y terapéutico	Incluye laboratorio, imagenología, rehabilitación y otros servicios complementarios.	Simón Valencia	Edith Chango	Natalia Gangotena
Mesa 4	Gestión administrativa	Analiza procesos internos, tiempos de atención, infraestructura y gestión institucional.	Clarita Herrera	Andrea Caza	Alejandro Valencia

5.4 Metodología interna de cada mesa

Cada mesa se desarrollará de acuerdo al siguiente procedimiento estructurado:

Momento	Tiempo	Descripción
Instalación	5 min	Presentación del facilitador/a y sistematizador/a. Explicación de reglas: intervenciones de máx. 2 min, un aporte por participante, enfoque en evaluación de gestión 2025, no en solicitudes individuales.

Deliberación ciudadana sobre el informe de gestión Rendición de Cuentas 2025	10 min	Los participantes emiten opiniones, observaciones, críticas constructivas y recomendaciones. Se garantiza la intervención ciudadana conforme al Art. 15 del Reglamento.
Respuesta técnica	5 min	El equipo técnico responde inquietudes de manera motivada (Art. 12, Fase 3e del Reglamento).
Priorización de aportes	10 min	Selección de las principales recomendaciones de la mesa.
Lectura y validación del acta de mesa	5 min	Aprobación del acta por los participantes. Documento habilitante para la construcción del Acta de Compromisos institucional (Art. 12, Fase 3g; Art. 8 lit. j y k del Reglamento).

5.5 Criterios para la participación

- Participación respetuosa y ordenada.
- Enfoque en evaluación de gestión institucional, no en solicitudes individuales de atención clínica.
- No se atenderán casos individuales clínicos.
- Se priorizarán los aportes colectivos y las recomendaciones con impacto institucional.
- La convocatoria es inclusiva: garantiza participación de enfoques de género, generacional, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad (Art. 15 del Reglamento).
- Queda prohibido excluir o limitar el acceso a ciudadanos que tengan interés en participar (Art. 52 del Reglamento).

5.6 Fase posterior al evento (obligatoria — Art. 12, Fase 3f y 3g del Reglamento)

- Una vez clausurado el acto público de deliberación, la UMSN deberá publicar y difundir ampliamente el **video de la transmisión en vivo**, junto al informe narrativo y al formulario preliminar de rendición de cuentas, en la página web institucional y en todos los medios virtuales disponibles (redes sociales, etc.).
- Esta difusión deberá mantenerse durante un **término de 10 días** posteriores al acto público.
- Durante esos 10 días, la institución tiene la **obligación de abrir canales virtuales** para receptor opiniones, sugerencias y aportes ciudadanos adicionales a los resultados presentados.
- Finalizado este período, el equipo técnico deberá **sistematizar todos los aportes ciudadanos** recibidos (tanto del espacio presencial como de los canales virtuales) y, a partir de este insumo, elaborar el **Acta de Compromisos** (Art. 12, Fase 3g del Reglamento).

5.7 Hoja de ruta resumida

Actividad	Responsable
Convocatoria ciudadana (plazo máx. 30/04/2026)	Comunicación, secretaría de dirección, promoción
Entrega de informe narrativo y formulario a la ciudadanía (plazo máx. 30/04/2026)	Equipo técnico
Organización logística	Administración, promoción
Difusión del evento	Comunicación, promoción
Ejecución del evento con transmisión en vivo	Equipo UMSN – Equipo de comunicación
Apertura de canales virtuales por 10 días (post-evento)	Comunicación, equipo técnico
Sistematización de aportes y elaboración del Acta de Compromisos	Equipo técnico
Entrega del informe al CPCCS (Fase 4 del Reglamento — mayo 2026)	Máxima autoridad / responsable del proceso

5.8 Funciones del equipo

Equipo organizador

- Registro de asistencia.
- Logística general.
- Coordinación del evento.

Facilitadores/as

- Guiar la discusión garantizando la participación ciudadana.
- Controlar tiempos.
- Promover participación incluyente conforme a los enfoques de igualdad.

Sistematizadores/as

- Registrar todos los aportes ciudadanos.
- Elaborar actas de mesa.
- Consolidar información para el Acta de Compromisos institucional.

Equipo de comunicación

- Transmisión en vivo obligatoria (plataforma interactiva).
- Registro audiovisual completo del evento.
- Publicación y difusión posterior durante 10 días, con apertura de canales


6. PRODUCTOS DEL EVENTO

- Acta de deliberación pública

- Actas por mesa de trabajo
- Sistematización de aportes ciudadanos
- Plan de mejora institucional

Al término del proceso completo (evento + período posterior de 10 días), los productos obligatorios son:

- **Actas de mesa de trabajo** (una por cada mesa, con las recomendaciones priorizadas).
- **Acta de deliberación pública** suscrita por la máxima autoridad, que incorpore los acuerdos alcanzados entre la UMSN y la ciudadanía (Art. 8 lit. j y k; Art. 12, Fase 3 del Reglamento).
- **Sistematización de aportes ciudadanos** (presenciales y virtuales).
- **Acta de Compromisos** elaborada a partir de los aportes ciudadanos, que deberá ser publicada en la página web institucional para monitoreo ciudadano (Art. 12, Fase 3g del Reglamento). Este documento reemplaza y complementa el denominado anteriormente 'Plan de mejora institucional', que no es el término empleado por el Reglamento vigente.
- **Video de la deliberación pública** publicado en web institucional y redes sociales.
- **Informe final de Rendición de Cuentas** para entrega al CPCCS a través del Sistema Informático (Fase 4 del cronograma del Reglamento — mayo 2026).

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Lic. Francisco Moreno	Responsable de la Unidad Metropolitana de Salud Norte	18/04/2026	
Aprobado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Dra. Cecilia Tamayo	Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Norte	18/04/2026	